**Formulario de Presentación del indicador “Formación Continua y Capacitación”**

**El presente Formulario se deberá completar para aquellos proyectos que opten por el indicador sectorial del MEF O MIEM “Formación Continua y Capacitación”.**

1. **Datos específicos:**

**Situación Actual de empleo según Circular Nº2/09:**

**Período que abarca la Cantidad Actual:**

1. **Cantidad de trabajadores a capacitar** **en los 5 años:** (mínimo 20% de la plantilla más los puestos generados):\_\_\_\_\_\_\_
2. **Programa de capacitación**

**ATENCION: EN CADA COLUMNA DEL CRONOGRAMA SE DEBE INDICAR CUANTAS PERSONAS SE VA A CAPACITAR. NO OBSTANTE SI A UNA PERSONA SE LA VA A CAPACITAR EN MÁS DE UN AÑO, SOLO SE LA DEBE COMPUTAR EN UN SOLO AÑO. ESTO ES ASI YA QUE LA SUMA DEL TOTAL DE LAS COLUMNAS DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL EXPUESTO EN EL PUNTO 2) DE ESTE FORMULARIO. DICHO TOTAL DEBE REFLEJAR EL NUMERO EXACTO DE CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE VAN A CAPACITAR, YA QUE DICHO NUMERO ES EL QUE SE DEBE INCLUIR EN LA FORMULA DEL INDICADOR. VER: ANEXO IV -2- MEF (PUNTO 3) SI UNA PERSONA REALIZA MÁS DE UNA CAPACITACIÓN SE COMPUTA COMO UN “TRABAJADOR CAPACITADO”**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la Entidad de Capacitación | Nombre  del curso | Temática | Duración del curso  (en horas) | Trabajadores a Capacitar en cada Año | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Por cada uno de los cursos de capacitación se debe presentar los siguientes datos:**

* Área de capacitación.
* Contenidos específicos y complementarios del curso.
* Breve resumen de la trayectoria de la entidad de capacitación y su experiencia en la temática dictada.

**Evaluación**

El MTSS evaluará tanto la consistencia de las propuestas de capacitación como el contenido de la misma, por lo que la propuesta debe incluir la totalidad de la información solicitada.

**Requisitos sustanciales que debe cumplir la Entidad de Capacitación:**

* La disponibilidad y adecuación de la infraestructura específica destinada a la actividad deberán poseer una calidad aceptable.
* Se deberá disponer de los equipos, herramientas y/o ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de la actividad, acorde a las características y número de la unidad grupal.

**Evaluación de los Programas. Aspectos generales:**

La evaluación de los programas se realizará por calidad.

**Objetivo General**

El objetivo general de los cursos deberá ser desarrollar las competencias necesarias para ocupar los puestos de trabajo que genere el proyecto a promover y lograr su plena inserción en la empresa.

**Objetivos específicos**

a. Identificar, desarrollar y fortalecer las potencialidades necesarias para sostener la ocupación en las actividades del proyecto.

b. Lograr la calificación especifica en el área abarcada por el proyecto que permita establecer ocupaciones de calidad.

**El programa para ser aprobada deberá satisfacer los siguientes aspectos a evaluar:**

Propuesta Pedagógica

Objetivos (evaluables, pertinentes, de aprendizaje)

Contenidos

Metodología

Material didáctico, Infraestructura, Equipo y Materiales

Propuesta de evaluación de los aprendizajes

Coherencia interna de la propuesta (una debida articulación entre todas sus partes)

Equipo Docente

Nivel de formación y/o idoneidad técnica

Experiencia Laboral y Docente

**Propuesta Técnico-Pedagógica**

Se analizará la adecuación de la propuesta en relación con los objetivos planteados para cada componente y su pertinencia con respecto a la población objetivo.

**Objetivos**

Se deberá señalar clara y explícitamente cuál es el objetivo de la propuesta técnico-pedagógica que se pretende ejecutar. Se espera un desarrollo adecuado del mismo y su fundamentación. Su formulación debe reflejar la integralidad de la propuesta y la inclusión de las perspectivas de género, competencias y discapacidad cuando corresponda.

**Contenidos**

La propuesta deberá desarrollar los contenidos que define necesarios para la implementación de los puestos relacionados al desarrollo exitoso del proyecto.

Las áreas temáticas comprendidas deberán plantear el desarrollo de un programa cuya secuencia, integración y carga horaria permita su evaluación. Se evaluará el grado de explicitación y adecuación de contenidos y número de horas a la finalidad del proyecto.

Se valorará la presentación de los contenidos en unidades de tiempo similares a las de cada clase o reunión, ajustados a la secuencia real de su desarrollo, de forma tal que quede en evidencia la articulación de contenidos entre los diferentes componentes.

**Metodología, material didáctico, infraestructura, equipo y materiales**

La propuesta deberá contener explícitamente la metodología de trabajo que propone para abordar el trabajo técnico pedagógica.

Se evaluará el grado de explicitación y adecuación de la metodología propuesta en relación a los contenidos, a la población destinataria y a la modalidad de prestación del servicio.

Se analizará si el material didáctico se adecua a los contenidos y a la secuencia didáctica del curso, ofrece oportunidades y recursos para el autoaprendizaje y está ajustado al tipo de población destinataria. En particular se evaluará la existencia, pertinencia y presentación de manuales y su calidad.

Se valorará el grado de adecuación y accesibilidad del equipamiento e infraestructura a los requisitos de la capacitación y de las situaciones de trabajo, si se han previsto adecuadamente los espacios de práctica en relación con la cantidad de participantes y las condiciones de desempeño y seguridad laboral. También se evaluará la calidad y cantidad de herramientas, instrumentos e insumos con relación a la cantidad de participantes y características del curso.

**Coherencia interna de la Propuesta**

La calidad de una propuesta técnico-pedagógica depende de la articulación de todos sus componentes. Se evaluará si los diversos temas y componentes se han integrado convenientemente, incorporando conocimientos transversales, la adaptación al área de capacitación propuesta y a las especificidades de la localidad y la población en la que se desarrollaría la intervención, atendiendo especialmente a la temática del proyecto a promover.

**Equipo docente**

El equipo no deberá modificarse una vez adjudicada la oferta ya que la evaluación que se obtiene está en función de las personas presentadas. Su remplazo- en casos de fuerza mayor- sólo podrá hacerse por otra persona de iguales o mayores méritos que los de la remplazada y deberá contar con la autorización del MTSS.

Se valorará positivamente la inclusión de técnicos con formación en enfoques de género, competencias laborales y discapacidad, cuando corresponda.

El currículum vitae de cada docente tendrá carácter de declaración jurada. Se podrá solicitar en cualquier momento copia autenticada de las acreditaciones mencionadas en el mismo.

Se valorará la formación y/o idoneidad técnica, así como la experiencia laboral y docente.

Asimismo se valorará la constancia de que el equipo (al menos uno de sus integrantes) tenga experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios y experiencia en diseño, gestión o ejecución de cursos, formación profesional o capacitación laboral.

**Seguimiento**

Atendiendo a la proyección de ejecución del indicador será establecido por el MTSS y puesto en conocimiento de la empresa para el seguimiento y la evaluación de las capacitaciones proyectadas.

El MTSS procederá a efectuar visitas que verifiquen los requisitos antes expuestos con anterioridad o posterioridad a la aceptación del programa.

Se solicitará, cuando se considere pertinente los certificados de aprobación de los cursos.